



RESOLUCIÓN No. (7760) **24 DE JULIO DE 2023**

**POR LA CUAL SE ACLARAN UNAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA
DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL**

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatuarías,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal mediante las Resoluciones 7651, 7653, 7654, 7658, 7659, 7660, 7662, 7663, 7664, 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7670, 7671, 7672, 7673, 7674, 7675, 7687, 7691, 7693, 7694, 7695, 7696, 7697, 7698, 7702, 7704, 7705, 7706, 7707, 7708, 7709, 7710, 7719, 7720, 7721, 7722, 7728, 7752, 7754 todas del año 2023, delegó el otorgamiento de avales en algunas circunscripciones electorales.

Que por error mecanográfico e involuntario, en los considerandos de dichas decisiones, se indicó que mediante Resolución 7531 del 13 de diciembre de 2022, se reglamentó la inscripción de ciudadanos Liberales para postularse a recibir aval y en calidad de candidatos del Partido Liberal Colombiano participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 29 de octubre de 2013, siendo la fecha correcta el 29 de octubre de 2023.

Que se hace necesario aclarar que la Dirección Nacional Liberal en las Resoluciones 7651, 7653, 7654, 7658, 7659, 7660, 7662, 7663, 7664, 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7670, 7671, 7672, 7673, 7674, 7675, 7687, 7691, 7693, 7694, 7695, 7696, 7697, 7698, 7702, 7704, 7705, 7706, 7707, 7708, 7709, 7710, 7719, 7720, 7721, 7722, 7728, 7752, 7754 todas del año 2023, ha delegado el otorgamiento de avales para las elecciones de Autoridades Locales que se celebraran el 29 de octubre de 2023, periodo constitucional 2024 - 2027.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACLARAR que las delegaciones efectuadas mediante las Resoluciones 7651, 7653, 7654, 7658, 7659, 7660, 7662, 7663, 7664, 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7670, 7671, 7672, 7673, 7674, 7675, 7687, 7691, 7693, 7694, 7695, 7696, 7697, 7698, 7702, 7704, 7705, 7706, 7707, 7708, 7709, 7710, 7719, 7720, 7721, 7722, 7728, 7752, 7754 todas del año 2023, son para el otorgamiento de avales para las elecciones de Autoridades Locales periodo constitucional 2024 – 2027, que tendrán lugar el 29 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2. RATIFÍQUESE las demás decisiones adoptadas en las Resoluciones 7651, 7653, 7654, 7658, 7659, 7660, 7662, 7663, 7664, 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7670, 7671, 7672, 7673, 7674, 7675, 7687, 7691, 7693, 7694, 7695, 7696, 7697, 7698, 7702, 7704, 7705, 7706, 7707, 7708, 7709, 7710, 7719, 7720, 7721, 7722, 7728, 7752, 7754, todas del año 2023.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico PLC